

PROCEDIMIENTO VERBAL DESAHUCIO

FALTA PAGO 309/2003

EDICTO

CEDULA DE CITACIÓN

1381.- En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

P R O V I D E N C I A

Juez/Magistrado-Juez,

Sr. Luis Miguel Alvarez López.

En Melilla, a uno de junio de dos mil cuatro.

Por presentado el anterior escrito por la procuradora de los tribunales D.^a Isabel Herrera Gómez únase a los autos de su razón y visto el contenido del escrito y del estado de las actuaciones se acuerda citar al demandado rebelde D. José M.^a Vegas García, por medio de edicto, a fin de que comparezca el proximo día 1 de julio de los corrientes a las 11:15 horas, quedando las partes citadas, en forma.

MODO DE IMPUGNACION: Mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de CINCO DIAS, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LECn).

Así lo manda y firma S.S. Doy fe.

(siguen las firmas)

Y como consecuencia del ignorado paradero de José María Vegas García, se extiende la presente para que sirva de cedula de citación.

En Melilla, a 1 de junio de 2004.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3

JUICIO DE FALTAS 389/2002

EDICTO

1382.- D.^a Victoria M.^a Pérez Molinero, Secretaria del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 389/2002, se ha dictado el presente auto, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Se decreta la prescripción de la falta, y por lo tanto extinguida la responsabilidad penal de Ana María Reverón Torres.

Una vez sea firme, archívense las presentes actuaciones dejando nota en los libros correspondientes.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes personadas, previéndoles que contra la misma podrá interponer, ante este juzgado, recurso de reforma en el plazo de tres días.

Y para que conste y sirva de notificación de auto a María Teresa Anarte Ortiz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido la presente en Melilla a 1 de junio de 2004.

La Secretaria. Victoria M.^a Pérez Molinero.

JUICIO DE FALTAS 215/04

EDICTO

1383.- D.^a Victoria M.^a Pérez Molinero, Secretaria del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio

Que en el Juicio de Faltas n.º 215/2004, se ha dictado el presente auto, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Incóese Juicio de Faltas.

Se acuerda:

Que se oficie a la fuera policial instructora para que procedan a la localización e identificación de Alahui Hamed.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes personadas, previéndoles que contra la misma podrán interponer ante este Juzgado, Recurso de Reforma en el plazo de tres días.

Y para que conste y sirva de Notificación de auto a D. Alahui Hamed, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido la presente en Melilla a 4 de junio de 2004.

La Secretaria. Victoria M.^a Pérez Molinero.